MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES
MÍNIMA CUANTÍA
ANEXO - PROPUESTA ECONÓMICA

Adquirir papel autoadhesivo para la identificación del embalaje de cajas para el envío de publicaciones en el marco del Programa de canje y divulgación.

Proponente	CarConGal SAS
NIT	901.695.777-4
Telefono	3113556748 - 3102720281
Direccion	Carrera 69q 74c-10
Correo electronico	carcongalsas@gmail.com - contratacionestatalccgsas@gmail.com

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT TOTAL	VALOR UNITARIO OFICIAL	VALOR OFICIAL	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR OFERTADO (TOTAL)
1	Rótulos laser Tamaño: 216 x 140 mm Rótulos x hoja: 2 Tamaño hoja. Carta (21.59 cm x 27.94 cm)	Unidad	9000	$ 577	$ 5.195.689	$ 370,00	$ 3.330.000,00
			TOTAL VALOR OFICIAL	**$ 577**	**$ 5.195.689,00**		
					TOTAL OFERTA ECONÓMICA		$ 3.330.000,00

LA OFERTA ECONÓMICA CONTEMPLA LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, ESTAMPILLAS, CONTRIBUCIONES Y CUALQUIER OTRA EROGACIÓN NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Nota 1. El proponente debe diligenciar el precio ofertado para cada uno de los ítems que componen el formato.
Nota 2. Los valores ofertados NO podrán exceder los respectivos Valores Oficiales y deben ser mayor a cero pesos ($0).

Nota 3. Las Ofertas Económicas deberán contemplar todos los costos directos e indirectos,impuestos, estampillas, tasas y contribuciones de ley y cualquier otra erogación necesaria para la correcta suscripción y ejecución del objeto de la presente contratación y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

Nota 4. Para la presentación de la "OFERTA ECONÓMICA" no se deben utilizar centavos; por lo tanto, los valores unitarios ofertados deben presentarse en números enteros. En caso de presentarse valores que contengan centavos, la entidad hará ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de la siguiente manera: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. Para los casos mencionados, el proponente deberá asumir los valores unitarios y totales corregidos por la entidad, los cuales harán parte del contrato que suscriba.

Nota 5. La presentación de la propuesta constituye una manifestación explícita de que el Proponente ha efectuado un estudio completo de la documentación que compone el presente proceso de contratación, el objeto a contratar, precios, plazos, especificaciones técnicas, económicas y/o financieras, condiciones de ejecución del contrato y demás elementos que influyan directa e indirectamente durante la ejecución del contrato sobre el valor de su oferta; por lo tanto, el Proponente debe proyectar el Valor de su "OFERTA ECONÓMICA" de forma responsable y son de la exclusiva responsabilidad del Proponente, los errores en que incurra al indicar los valores unitarios y totales en su propuesta debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores.



CarConGal SAS